miento doy fe como concluido el anterior fue leida la Rl. Pracmatica Sancion de S. M. que trata sobre reducir á vida civil á los que antes eran conocidos con el nombre de Castellanos nuebos, y cumpliendo con lo que en ella se previene lo signo y firmó dho dia, mes, y año

Juan Garz.a Torrezilla

Ayuntam.to de 15 de Julio. En la Villa de Calasparra á Quinze de Julio de mil setecientos ochenta y ocho: Estando juntos como lo acostumbran: Los S.res D.n Josef Roldan Yarza Abog.do de los R.s Consejos del Ill.e Colegio de Madrid. Alcalde Maior p.r S. M. de esta y su Jurisdiccion, D.n Fran.co Salinas torrente Alferez Maior y Alcaide del Castillo y Fortaleza, D.n Pinez torrente Herrero Sindico Procurador Gen.l D.n Josef Marin Garay, D.n Fran.co Ant.o Mrtz Corbalan Sub.te del Reximiento Provin.l de Murcia y Alg.l Maior del S.to Oficio, D.n Ant.o torrente Herrero, Regid.s Perpetuos, Concejo, Justicia y Regim.to con assistencia, de D.n Fernando Herbas Yglesia Diputado del Comun, y D.n Antonio de Moya de Luis su Personero, se trató y acordó lo siguiente

En este Ayuntamiento se bió un Memorial que á el dirije el M. R.do